

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 19 de marzo de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, modificada por las Resoluciones de 18 y 25 de septiembre y 4 de octubre de 2023, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

las Resoluciones de 08 de marzo de 2024 la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por las que se modifica la Resolución de 14/12/2023 de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, en cuanto al plazo para la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan:

18/2023/PE/0041 CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA
18/2023/PE/0037 CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA
18/2023/PE/0039 CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA
18/2023/PE/0057 CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA
18/2023/PE/0056 CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA
18/2023/PE/0004 AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR
18/2023/PE/0020 AYUNTAMIENTO DE GRANADA
18/2023/PE/0022 AYUNTAMIENTO DE GRANADA
18/2023/PE/0021 AYUNTAMIENTO DE GRANADA
18/2023/PE/0011 AYUNTAMIENTO DE BAZA
18/2023/PE/0012 AYUNTAMIENTO DE BAZA
18/2023/PE/0015 AYUNTAMIENTO DE LOJA
18/2023/PE/0031 AYUNTAMIENTO DE LOJA
18/2023/PE/0046 AYUNTAMIENTO DE GUADIX
18/2023/PE/0045 AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo



FIRMADO POR	FRANCISCO FLORENCIO MAS PONTITERO	19/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA26QFFCHS3ND4YEM6P7XDUVW28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	